Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Económica y Técnica

CIUDAD Y FECHA	04 de agosto de 2021	**Hora:**	10:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-CISM-010-2021		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Económico** Oscar Eduardo Quintana Tabares **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Hernan Dario Lozano Clavijo Componente Técnico: Aldo Gerardo Rivera Lizarazo Componente HYSI Ebelyn Yojhana Castro Triana		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-CISM-010-2021, cuyo objeto es: "Compra de equipos de sistemas para la modernización del ambiente de producción multimedia del Centro de Industria y Servicios del Meta en la vigencia 2021."		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación Económico y técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité Económico procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-CISM-010-2021, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Orden de elegibilidad	Nombre de la empresa	Representante Legal	Nit. O cédula	Valor Total precios unitarios
1	Jehison Waldir Daza Abril	Jehison Waldir Daza Abril	1122128059	40.370.000
2	ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS	OLGA LUCIA VERGARA MARTINEZ	900346622	40.590.000
3	WORLD VISION INTERNATIONAL SAS	Carlos Armando Melo	900647273	42.823.150
4	EDUIN HUMBERTO HERRERA PEREZ	EDUIN HUMBERTO HERRERA PEREZ	82393670	43.157.096
5	INVERSIONES KARSA S.A.S.	KAREN FARITH VILLAMIZAR SÁNCHEZ	901224654	43.866.000
6	La ideal SAS	Paola Andrea Marin Ladino	901195229	43.916.950

VERIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de a Ley 1474 de 2011, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el Anexo Estudios Previos en su numeral 12 **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación y requisitos habilitantes. Si esta no cumple con los dichos requisitos, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la

invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
- Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
- En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

En tal sentido, se procedió a evaluar los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos conforme la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes y se constató cual ofrece un menor valor:

ASPECTO ECONOMICO	Jehison Waldir Daza Abril		Electromusical Del Llano Sas		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
Validez de la oferta económica.	X		X		Los oferentes cumplen con los requisitos económicos establecidos en el presente proceso contractual.
Cotiza TOTALMENTE los ítems requeridos.	X		X		
Esta dentro del Presupuesto Oficial	X		X		

2. EVALUACION TÉCNICA

ASPECTO TECNICO	Jehison Waldir Daza Abril		Electromusical Del Llano Sas		OBSERVACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	
La Entidad verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en el ANEXO TECNICO, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS.		X	X		Jehison Waldir Daza Abril: 1. En item 1 Pantalla táctil LED Smart Display 65" NO CUMPLE en la ficha técnica del fabricante las siguientes carateristicas 1 x RCA Composite Video - 1 x 1/8" - 1 x TOSLINK - Optical – Audio - USB Ports 2 x USB 3.1 / USB 3.2 Gen 1 - 4 x USB 2.0 - 2 x USB (Version Unspecified) Type-B- Ethernet - Hardness Rating 7H - ErP Lot 6, RoHS, TUV, WEEE, Manufacturer Physical- Wall Mounting
Fichas Técnicas					

2.1 CRITERIOS HYSI

ASPECTO TECNICO HYSI	Jehison Waldir Daza Abril		Electromusical Del Llano Sas		OBSERVACIONES	
	NO CUMPLE		CUMPLE		Jehison Waldir Daza Abril	Electromusical Del Llano Sas
	SI	NO	SI	NO		

Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año	X		X			
2. Copia del plan de acción implementado con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (Protocolo de bioseguridad - COVID19) y la autorización (Aval) de la autoridad municipal de su domicilio.	x		X			

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Que el Proponente **Jehison Waldir Daza Abril** identificado con CC No. 1122128059, es la propuesta de menor valor, y no cumple con los Criterios Técnicos establecidos.
2. Que el Proponente **Electromusical Del Llano Sas** identificado con NIT No. 900346622, es la propuesta con el segundo menor valor, y cumple con los Criterios Económicos y Técnicos establecidos.
3. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Hernan Dario Lozano Clavijo	Componente Técnico	
Aldo Gerardo Rivera Lizarazo	Componente Técnico	
Ebelyn Yojhana Castro Triana	Componente HYSI.	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM	